

car. Hernalcazar. Hernalfarache. Triana. Alcala del rio. Guillena.
 Serena. Alcala. de guadayra. Alcazar. E todas estas villas. 7 estos
 castiellos los da con todos sus terminos con entradas 7 con salidas
 con mores 7 con fuentes con pustos 7 con rios 7 con sus pertenencias.
 assi como nunca mejor los ouieron en tiempo de mores 7 con todos
 sus derechos fasta dentro en los muros de Sevilla 7 q lo ayian al
 fuero de Sevilla sacado ende agtto q el Rey don fernando 7 el
 diero por sus cartas en algunos logares q deuan ualer con dere
 cho. **Q** otrossi viemos otro privilegio del Rey nro padre como
 por ouira dela nobl abdar de Sevilla q les da 7 les otorga por
 termino de Sevilla. Moron. Cote. Cazalla. Ossuna. lebriza 7 las
 dos yslas de Capriz 7 de Capriz con todos sus terminos 7 con todas
 sus pertenencias fasta dentro en los muros de Sevilla. **Q** viemos
 otrossi otro privilegio del Rey nro padre en q da 7 otorga a los
 vezinos 7 a los pobladores de Sevilla todas las aldeas del termino
 de Sevilla tan bien las del araxife como de todos los otros loga
 res del termino. **Q** otrossi viemos otro privilegio del Rey nro padre
 en como otorga al concejo dela abdar de Sevilla q ayian dos feri
 as ent año la una por cinquiesma quinze dias ante 7 quinze de puef.
 E la otra por el sant miguel quinze dias ante 7 quinze de puef.

